



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO
RESOLUCIÓN N° 822-2018-R-UNAS

Tingo María, 21 de noviembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La carta 23-AEREUNAS-2018, de fecha 8 de noviembre de 2018, del presidente de la AEREUNAS, sobre reconfiguración de junta directiva AEREUNAS, registro N° 3528 Secretaría General.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el Presidente de la Asociación de Estudiantes Residentes Estudiantiles de la UNAS – AEREUNAS solicita su reconocimiento;

Que, de conformidad a lo preceptuado en el inciso 6) del artículo 100° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220°, los estudiantes tienen derecho a asociarse libremente de acuerdo con la Constitución y la ley para fines relacionados con la universidad;

Que el inciso f) del Estatuto nuevo, establece que: **Son derechos de los estudiantes (..) Ejercer el derecho de libre asociación con fines científicos, culturales, tecnológicos, sociales, deportivos, gremiales y otros para fines vinculados con los de la universidad, de conformidad con el reglamento General de la Universidad;**

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...**dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...**".

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reconocer a la Junta Directiva de la ASOCIACION DE ESTUDIANTES RESIDENTES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA – AEREUNAS, como sigue:

REYMUNDO HUINCHO QUISPE
EMELINDA RIVERA ROMERO
LUIS ENRIQUE SALAZAR LA TORRE
JERALIN VELASQUEZ GRANADOS
MARIA TERESA MONTAÑEZ AMANCAY
FABIO ALONSO SIERRA MARQUINA
LUIS ALEJANDRO PEÑA MOZOMBITE
OMAR ISAID TINEO MONTENEGRO
GABRIEL SEBASTIAN BORJA NIETO


Presidente
Vicepresidenta
Secretaria de Organización
Secretario de Actas y Archivos
Secretaria de Economía
Secretario de Asuntos Académicos y de Investigación
Secretaria de Prensa, Propaganda y Relaciones Públicas
Secretaria de Disciplina y Orden Interno
Secretario de Salubridad

Regístrese y Comuníquese.




EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL